



## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204.5 en relación con el artículo 217.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre el acceso de los jóvenes a la vivienda (12/0183/0024/09732).

### **TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)**

Del punto segundo que quedaría redactado como sigue:

**SEGUNDO.** - Aplicar una deducción fiscal del **70%** del rendimiento neto obtenido por aquellos propietarios de viviendas que las cedan a la Administración para destinarlas a alquiler social

Palacio de la Junta, 28 de octubre de 2024

**Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS  
PORTAVOZ**